

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 234

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

CVE-2017-10751 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017 aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 9 de noviembre de 2017.

El presidente,

Ricardo Cruz Segurola.

2017/10751